



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° 0394-2009-AL/RUV-MPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

BARRANCA, JUNIO 30 DEL 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, a fin de garantizar el mejor servicio público, la identificación e imagen institucional y una correcta, eficaz y eficiente administración con probidad y transparencia de acuerdo a los intereses de la comunidad de la provincia, es primordial oficializar la designación del cargo gerencial y de confianza, hecho que permitirá afianzar las metas, objetivos previstos en ésta gestión municipal.

Que, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1478-2007-AL/RUV-MPB de fecha 31 de Diciembre del 2007, se designa en el Cargo de Confianza y Funciones de Gerente Municipal de ésta Municipalidad Provincial al Señor Juan Carlos Zelada Malaquías.

Que, en mérito a la renuncia presentada por el Señor Juan Carlos Zelada Malaquías en el cargo de Gerente Municipal de ésta Municipalidad Provincial, es aceptada través de la Resolución de Alcaldía N° 0393-2009-AL/RUV-MPB, por el Titular de la Entidad quién autoriza dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 1478-2007-AL/RUV-MPB y a la vez dispone designar en su reemplazo a la CPC Melva Luz Barrenechea Borja, a partir del 01 de Julio del 2009, debiendo emitirse la respectiva Resolución de Alcaldía.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Designación en el cargo de Confianza de Gerente Municipal asignado al Señor **JUAN CARLOS ZELADA MALAQUIAS**, mediante Resolución de Alcaldía N° 1478-2007-AL/RUV-MPB, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Barranca a la Señora **CPC MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, a partir del **01 de Julio del 2009**, con el nivel remunerativo del cargo asignado.

ARTICULO 3°.- PONER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Dr. Román Ulises Vega
ALCALDE PROVINCIAL

“Unidos Avanzando Saludablemente”

Jr. Zavala N° 500 - Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe

56
Jul 2008